

Lugar de Comisión: Palenque, estado de Chiapas;
Escárcega, Candelaria y Carmen en el estado de Campeche.
Periodo de Comisión: 07 al 20 de junio de 2021.
Fecha de Presentación: 23 de junio de 2021.
RUC: 8145

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión, Inspección
Y Vigilancia Comercial
Presente.

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Apoyar y contribuir con el sector medio ambiente en las actividades de cumplimiento y respeto a la normatividad ambiental en el proyecto del Tren Maya en el tramo I (Palenque, estado de Chiapas - Escárcega, Candelaria y Carmen, estado de Campeche).

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 07 de junio, traslado a Escárcega para reunión en FONATUR-Escárcega y trabajo de gabinete. El 08 de junio se realiza trabajo de gabinete y envío de fichas técnicas para su evaluación. El 09 de junio se reanuda el trabajo de gabinete y asistí a una junta en BIENESTAR-Escárcega. 10 de junio, salida de campo en la población de División del Norte y Candelaria. Para el 11 de junio, salida de campo a La Chiquita, Campeche para, posteriormente, trasladarme a Palenque, Chiapas a una junta en FONATUR-Palenque.

El 14 de junio, salida de campo a Tenosique y Balancán. El 15 de junio, trabajo de gabinete en FONATUR-Palenque. El 16 de junio tuve junta con C. Alfredo Leal, de SEMARNAT, en las oficinas de FONATUR-Palenque. Ese mismo día realicé una salida de campo a Boca del Cerro. El 17 de junio, trabajo de gabinete y entrega de fichas técnicas firmadas al enlace FONATUR territorial. El 18 de junio hice una salida de campo a Candelaria, Campeche.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se entregaron las fichas técnicas y minutas de los polígonos ambientales faltantes del Tramo I; así mismo se hizo también entrega de los avances para la liberación de las incidencias ambientales. Se elaboró, junto con nuestro Enlace de SEMARNAT, Alfredo Leal, el plan de trabajo para la liberación de los polígonos ambientales.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Ayudar a la liberación de los subtramos que cuentan con polígonos forestales que deben ser modificados su uso de suelo, para poder ser utilizados en el proyecto, lo cual se encuentra alineado con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE



Gerardo Iván Flores Vargas
Jefe de Departamento de Inteligencia para la Inspección Industrial

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

